



Pedro Alejandro Pinilla Castro &lt;papinillac@udistrital.edu.co&gt;

**Fwd: (2326) Estado contrato de obra proyecto Ensueño**

Luz Aida Rodríguez Sánchez &lt;luarodriguezs@udistrital.edu.co&gt;

11 de junio de 2021, 15:10

Para: Iván Darío Pachón Barreto &lt;idpachonb@udistrital.edu.co&gt;, Pedro Alejandro Pinilla Castro &lt;papinillac@udistrital.edu.co&gt;, CAMILO ANDRES MARIA MONGUI &lt;camariam@udistrital.edu.co&gt;, FABIAN ENRIQUE PIEDRAHITA DELGADO &lt;fepiedrahita@udistrital.edu.co&gt;

Les remito para información y gestión de los contratos que tienen la OAPC en El Ensueño.

Un saludo,

**LUZ AIDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**Asesora CPS - Oficina Asesora de Planeación y Control  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

----- Forwarded message -----

De: **Rectoría - Universidad Distrital Francisco José de Caldas** <rectoria@udistrital.edu.co>

Date: vie, 11 jun 2021 a las 11:57

Subject: (2326) Estado contrato de obra proyecto Ensueño

To: Oficina Asesora de Planeación y Control Universidad Distrital &lt;planeac@udistrital.edu.co&gt;, Carlos Ramón Bernal Echeverry &lt;crbernale@udistrital.edu.co&gt;, &lt;luarodriguezs@udistrital.edu.co&gt;, División de Recursos Físicos Universidad Distrital &lt;rfisicos@udistrital.edu.co&gt;, &lt;pajares116@hotmail.com&gt;, &lt;jfernandez@udistrital.edu.co&gt;, Red de Datos UDNET &lt;udnet@udistrital.edu.co&gt;, Martha Cecilia Valdes Cruz &lt;mvaldes@udistrital.edu.co&gt;, Luis Antonio Castro Rodriguez &lt;lacastror@correo.udistrital.edu.co&gt;, Decanatura Facultad Tecnológica Universidad Distrital &lt;dectecnologica@udistrital.edu.co&gt;, SUBCOMITE DE LABORATORIOS FACULTAD TECNOLÓGICA &lt;subcomitelabtecho@correo.udistrital.edu.co&gt;, &lt;hmorenoa@udistrital.edu.co&gt;, Ricardo Garcia Duarte &lt;rgarcia@udistrital.edu.co&gt;, MARIA TERESA MOLINA CIFUENTES &lt;mtmolinac@udistrital.edu.co&gt;

Cc: Vicerrectoría Administrativa y Financiera Universidad Distrital &lt;vicerrecadmin@udistrital.edu.co&gt;, Álvaro Espinel Ortega &lt;aespinel@udistrital.edu.co&gt;, Oficina Asesora Jurídica Universidad Distrital &lt;juridica@udistrital.edu.co&gt;, FERNANDO ANTONIO TORRES GOMEZ &lt;fatorresg@udistrital.edu.co&gt;

Consecutivo: 2326

Bogotá D.C., junio 10 de 2021

Doctores

**CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY**

Jefe oficina Asesora de Planeación y Control

**RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA**

Jefe División de Recursos Físicos

**MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ**

Jefe Red de Datos UDNET

**HENRY MORENO ACOSTA**

Representante Laboratorios Facultad Tecnológica

**REFERENCIA:** Construcción Proyecto Ensueño**ASUNTO:** Estado contrato de obra proyecto Ensueño

Respetados Doctores:

Reciban un cordial saludo. Acorde a la información transmitida por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, me permito informar el estado del proceso de posible incumplimiento que desarrolla esa entidad en relación al contrato suscrito con la firma Muñoz Herrera Ingenieros S.A., responsable de las obras del proyecto Ensueño, esto con el ánimo que como supervisores de los contratos asociados a estas obra se adelanten las acciones contractuales a que haya lugar:

El 3 de junio del presente año se reanudó la audiencia de incumplimiento, en la que se definieron los siguientes temas:

- La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, presentó la sustentación correspondiente para declarar improcedente la solicitud de la aseguradora Confianza de declarar la nulidad del proceso y ratificó el cumplimiento de requisitos legales para continuar con el mismo.
- La aseguradora Confianza, solicitó a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar permitirle presentar documento de respuesta a los incumplimientos objeto del proceso, petición que fue aceptada para cumplir con el debido proceso.
- La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, solicitó al contratista presentar informe detallado del manejo de los anticipos entregados en desarrollo del contrato y pido a su vez indicar las causas por las cuales a la fecha no se había amortizado el 100% del mismo como está definido contractualmente.
- Teniendo en cuenta que una de las solicitudes de la firma Muñoz Herrera Ingenieros S.A. era que se estudiará una posible cesión del contrato, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar solicitó al contratista presentar informe detallado de las condiciones físicas y financieras en que haría entrega de la obra, y los aspectos que estarían por cubrir con la estimación de los recursos necesarios para su desarrollo. De igual manera solicitó presentar los documentos de soporte del posible cesionario en los que se evidencie que cumple con los requisitos que fueron exigidos durante el proceso licitatorio que dió origen al contrato de obra COP- 201 -2015.
- Por los aspectos a cubrir y la documentación pendiente de entregar por parte de la aseguradora Confianza y la firma Muñoz Herrera Ingenieros S.A., la Alcaldía Local decidió prorrogar la suspensión por 30 días hábiles más, es decir hasta el 21 de julio e 2021, tiempo en el cual se deben presentar las respuestas a los aspectos señalados, estudiar la documentación por parte de la Alcaldía Local y reanudar la audiencia de incumplimiento.

Dado el tiempo de ampliación del proceso de incumplimiento y acorde a las recomendaciones dadas por la Oficina Asesora Jurídica, en los contratos que no se pueden ejecutar, es importante que evalúe la conveniencia de dejar una suspensión abierta sujeta a la entrega de los espacios o reinicio de la obra.

Sin otro particular.

Cordialmente,

**RICARDO GARCIA DUARTE**

Rector

Proyectó:	Ing. María Teresa Molina Cifuentes	Asesora Técnica Rectoría
-----------	------------------------------------	--------------------------